

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
01 DE MARZO DEL 2016**

A un día del mes de marzo del año 2016, siendo las 10:20 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal Don Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del año 2016. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Silva Pérez
Don Mario González Maturana
Don Gabriel Bilbao Salinas
Don Carlos Urzúa Morales
Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2016
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Seminario “Elaboración de políticas Municipales de Turismo y Organización de actividades masivas de atracción turística Comunal”, desde el martes 22 al domingo 27 de marzo de 2016, en Bariloche Argentina.
 - Subvenciones Municipales.
 - Aplicación Art. 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.
 - Modificación de Carpeta Proyectos FRIL año 2016
 - Visita a Terrenos Ofertados al Municipio.
- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2016

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, del 02 de febrero de 2016.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DON LUIS BERWART
ARAYA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE : PRESIDENTE COMITÉ DE ADELANTO DOÑA ESTER IV
DON GASTÓN ORTEGA GONZÁLEZ
MAT. : SOLICITUD DE NOMBRE PLAZA DE VILLA DOÑA ESTER IV.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DON LUIS ANTONIO
BERWART ARAYA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE MEJORAMIENTO POBLACIÓN SAN FERNANDO
MAT. : SOLICITA ENTREGAR EN COMODATO SEDE DE ÁRBITROS
 UBICADA EN CALLE VALDIVIA "LADO MULTICANCHA" Y
 CANCHA DE TENIS MUNICIPAL (LA CUAL SE ENCUENTRA
 DESOCUPADA ACTUALMENTE).
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. SECMUN N° 03 DE FECHA ENERO 07 DE 2016

A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA
MAT. : RTE. COPIA DE SOLICITUDES ENTREGADAS EN CONCEJO
 MUNICIPAL EL DÍA 08 DE ENERO EN 2° SESIÓN ORDINARIA POR
 LOS CONCEJALES PABLO SILVA PÉREZ, GABRIEL BILBAO
 SALINAS Y SRA. KAROL MUÑOZ PÉREZ.

ORD. SECMUN N° 04 DE FECHA ENERO 19 DE 2016

A : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MAT. : RTE. COPIA DE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES
 CONCEJALES EN CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 05 DE ENERO EN
 1° SESIÓN ORDINARIA POR LOS CONCEJALES.

ORD. SECMUN N° 05 DE FECHA ENERO 19 DE 2016

A : SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MAT. : RTE. POR SOLICITUD EFECTUADA POR EL SEÑOR CONCEJAL
 PABLO BRAVO CRUZ EN 2° SESION ORDINARIA DE CONCEJO
 MUNICIPAL DEL DIA 5 DE ENERO DE 2016, SE REQUIERE
 INFORMACION RESPECTO AL DENUNCIADO POR USTED EN 34°
 SESION ORDINARIA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LO QUE SE

REFIERE A ANOMALIAS ENCONTRADAS EN LA LINEA FERREA
POR PROYECTOS PASO BAJO NIVEL MANSO DE VELASCO.

ORD. SECMUN N° 15 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016

A : SEÑOR ASESOR JURIDICO

**MAT. : SOLICITA PRONUNCIAMIENTO CON CONTRATO DE EMPRESA
STARCO POR RECOLECCION DE RESIDUOS LOS DIAS FESTIVOS**

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que proceda a leer el Acta correspondiente.

El Concejal señor Urzúa señala que en el día de hoy se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en donde se trataron Subvenciones Municipales, siendo aprobadas sólo dos, la de la Junta de Vecinos Miraflores y la del Club de Adulto Mayor Isla de Briones, y la aplicación del Art. 32 de la Ley 18700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, acordando la Comisión proponer la Concejo su aprobación.

Cabe señalar que dicha Acta de Comisión se adjuntará a la Presente Acta de Sesión de Concejo Municipal.

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente informa que desde el día viernes 26 hasta el domingo 28 de febrero de 2016 se realizó el Clasificatorio de Rodeo Zona Centro con total normalidad y bastante afluencia de público.

El señor Presidente señala que el día viernes 26 de febrero se realizó la Inauguración del Carnaval de los Negros de la localidad de Roma. Quienes asistieron disfrutaron de preparaciones típicas, tradiciones de la zona y la Coronación de la Reina del Carnaval.

El señor Presidente indica que en el día de ayer, lunes 29 de febrero de 2016 se llevó a cabo la primera mesa de trabajo entre el Municipio, la Gobernación Provincial y en esta oportunidad estuvo presente el SEREMI de transportes y telecomunicaciones. Esta mesa de trabajo fue solicitada por los gremios de microbuses de la ciudad con la finalidad de hacer llegar todas las consultas e inquietudes a las autoridades pertinentes. Agrega que en esa reunión se acordó de realizar una nueva mesa de trabajo en un plazo máximo de 20 días.

El señor Presidente informa que en el día de ayer lunes 29 en la jornada de la tarde y en el frontis de la Municipalidad se dio por finalizado los talleres de verano de la Oficina de la Mujer, demostrando mucho entusiasmo y participación, realizando un Desfile de Modas con las técnicas aprendidas en los Talleres de Corte y Confección. Mientras que el taller de Repostería expuso sus productos en los distintos stands destinados para ello.

- TEMAS:

➤ **SEMINARIO “ELABORACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES DE TURISMO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES MASIVAS DE ATRACCIÓN TURÍSTICA COMUNAL”, DESDE EL MARTES 22 AL DOMINGO 27 DE MARZO DE 2016, EN BARILOCHE ARGENTINA**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que ha llegado invitación de Andén Austral al Seminario “Elaboración de Políticas Municipales de Turismo y Organización de actividades masivas de atracción Turística Comunal” (Participación en la Fiesta Nacional del Chocolate), desde el martes 22 al 27 de marzo de 2016, en Bariloche, Argentina.

El señor Presidente consulta que Concejales desean asistir.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso manifiesta su intención de asistir al Seminario “Elaboración de Políticas Municipales de Turismo y Organización de actividades masivas de atracción Turística Comunal”, desde el martes 22 al 27 de marzo de 2016, en Bariloche, Argentina.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la asistencia del Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso al Seminario “Elaboración de Políticas Municipales de Turismo y Organización de actividades masivas de atracción Turística Comunal”, desde el martes 22 al 27 de marzo de 2016, en Bariloche, Argentina.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la asistencia del Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso al Seminario “Elaboración de Políticas Municipales de Turismo y Organización de actividades masivas de atracción Turística Comunal”, desde el martes 22 al 27 de marzo de 2016, en Bariloche, Argentina.

Se deja constancia que el Concejal Rivadeneira viajará en vehículo particular Placa Patente XJ-2995 saliendo de San Fernando el día lunes 21 de marzo regresando a la ciudad el día lunes 28 de marzo de 2016.

➤ **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe sobre el tema.

- El Concejal Urzúa informa que tal como lo informó en la cuenta de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto la solicitud de Subvención Municipal de la Organización “Junta de Vecinos N° 25 de Miraflores”, fue analizada y revisada en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día de hoy antes de la Sesión. Dicha solicitud se encuentra con todos los antecedentes completos, por tanto la Comisión acordó proponer al Concejo Municipal su aprobación, cuyo monto lo propondrá el señor Alcalde.

El señor Alcalde propone al Concejo Municipal un monto de \$3.473.200.- a la Organización Junta de Vecinos N° 25 de Miraflores.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal otorgar una Subvención Municipal a la Organización “Junta de Vecinos N° 25 de Miraflores” por un monto de \$3.473.200.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Subvención Municipal a la Organización "Junta de Vecinos N° 25 de Miraflores" por un monto de \$3.473.200.-

- El Concejal Urzúa informa que además se vio la solicitud de Subvención Municipal de la Organización "Club de Adulto Mayor Isla de Briones"; fue analizada y revisada en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día de hoy antes de la Sesión. Dicha solicitud se encuentra con todos los antecedentes completos, por tanto la Comisión acordó proponer al Concejo Municipal su aprobación, cuyo monto lo propondrá el señor Alcalde.

El señor Alcalde propone al Concejo Municipal un monto de \$850.000.- a la Organización Club de Adulto Mayor Isla de Briones.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal otorgar una Subvención Municipal a la Organización "Club de Adulto Mayor Isla de Briones" por un monto de \$850.000.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Subvención Municipal a la Organización "Club de Adulto Mayor Isla de Briones" por un monto de \$850.000.-

➤ **APLICACIÓN ART. 32 DE LA LEY 18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal informa que este tema fue analizado en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día de hoy antes de la Sesión. En donde la Comisión acordó proponer al Concejo Municipal que en

todas las intersecciones de Avenidas, Calles y Pasajes y hasta 20 metros hacia el interior de la cada cuadra a contar desde la línea de edificación existente no se podrá desarrollar propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la determinación de que en todas las intersecciones de Avenidas, Calles y Pasajes y hasta 20 metros hacia el interior de cada cuadra a contar desde la línea de edificación existente no se podrá desarrollar propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la determinación de que en todas las intersecciones de Avenidas, Calles y Pasajes y hasta 20 metros hacia el interior de cada cuadra a contar desde la línea de edificación existente no se podrá desarrollar propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados.

➤ **MODIFICACIÓN DE CARPETA DE PROYECTOS FRIL AÑO 2016**

El señor Presidente cede la palabra al Secretario Municipal para que informe al respecto.

El Secretario Municipal señala que se ha recepcionado Oficio N° 48/136 de la Secplan de fecha 28 de enero de 2016, en donde se solicita modificar la carpeta de proyectos postulados a FRIL año 2016, aprobada en la Tercera Sesión de Concejo Municipal 2016, la que sufre modificación en cuanto al nombre de un Proyecto y se incluye otro Proyecto. Agrega que la anterior presentación es la siguiente:

- Empaste Canchas N° 3 y 4 del recinto Estadio Municipal.
- Reposición y Construcción de Pavimentos diversas Calles.
- Construcción Sede y Plaza Villa Principal.
- Construcción Sedes Villa La Fruta y Villa Conavicoop.
- Mejoramiento Aceras Casco Histórico.

- Ampliación Cuartel PDI San Fernando.

El Secretario Municipal informa que esta se modificaría en el punto 3, DONDE DICE: Construcción Sede y Plaza Villa Principal.
SE CAMBIA POR: Construcción Sede y Plazoleta de acceso a Villa Principal.

Y se agrega el siguiente Proyecto:

- Mejoramiento Plazas Villa Principal

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal modificar el acuerdo realizado en la tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, efectuada el día martes 12 de enero de 2016, en donde se aprobaba las iniciativas de Proyectos para postulación a “Cartera de proyectos FRIL, 1er llamado año 2016”, quedando de la siguiente forma:

- Reposición y Construcción de Pavimentos de la Comuna
Código B.I.P. N° 30448072-0
Monto M\$84.466.-
- Construcción Sede y Plazoleta de acceso Villa Principal
Código B.I.P. N° 30448172-0
Monto M\$87.063.-
- Mejoramiento Plazas Villa Principal
Código B.I.P. N° 30448572-0
Monto M\$89.910.-
- Mejoramiento Canchas 3 y 4 Recinto Estadio Municipal
Código B.I.P. N° 30447980-0
Monto M\$88.562.-
- Construcción Sedes Sociales Villa La Fruta y Villa Conavicop
Código B.I.P. N° 30448222-0
Monto M\$88.942.-
- Reposición veredas calle España entre Chillán y Carampangue
Código B.I.P. N° 30448274-0
Monto M\$89.778.-
- Ampliación Cuartel PDI San Fernando
Código B.I.P. N° 30448422-0
Monto M\$82.397.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, modificar el acuerdo realizado en la tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, efectuada el día martes 12 de enero de 2016, en donde se aprobaba las iniciativas de Proyectos para postulación a “Cartera de proyectos FRIL, 1er llamado año 2016”, de la manera señalada precedentemente.

➤ **VISITA A TERRENOS OFERTADOS**

El señor Presidente sugiere que una vez finalizada esta Sesión de Concejo sea una Comisión integrada por algunos Concejales y el señor Víctor Rosales Profesional de Secplac quienes procedan a visitar algunos terrenos.

Los señores Concejales aprueban la sugerencia del señor Presidente de que sea una Comisión la que realice la visita a los terrenos ofertados.

INCIDENTES

El Concejales señor Gabriel Bilbao: Solicita que la Ingeniera en Tránsito vaya a terreno, específicamente a la esquina de Calle Guadalupe con Yumbel y se decida la solución óptima ante los diversos accidentes que allí ocurren, ya sea semáforo, lomos de toro, etc.

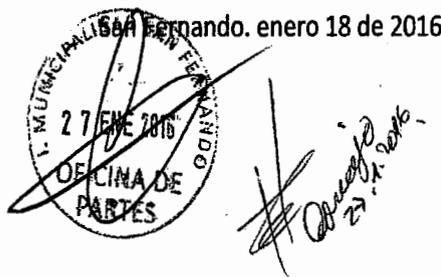
Reitera el corte de árbol en calle Tres Montes con Valdivia, y en Los Tilos N° 913 en Villa Los Maitenes.

Solicita que se apoye con elementos necesarios y/o su financiamiento para obtenerlos, en calidad de préstamo o de donación al Grupo de Aficionados a la Astronomía “Telescoperos de San Fernando”, quienes se encuentran organizando el Segundo Campamento Telescopero 2016, los días sábado 19 y domingo 20 de marzo de 2016 en Puente Negro. Se adjunta carta Solicitud.

GRUPO DE AFICIONADOS A LA ASTRONOMIA "TELESCOPEROS DE SAN FERNANDO"

Personalidad Jurídica Folio Nº 1.298 Municipalidad de San Fernando -- RUT 65.111.661-9 SAN FERNANDO - CHILE

Señor Alcalde Municipalidad de San Fernando
 Don Luis Berwart Araya
 Señores Concejales
 PRESENTE



Señor Alcalde:

El Grupo de Aficionados a la Astronomía "Telescoperos de San Fernando" de reciente creación, está organizando el Segundo Campamento Telescopero 2016, para los días Sábado 19 y Domingo 20 de Marzo de 2016, en la localidad de Puente Negro, en el Camping Valle lo Mancilla, actividad que podría reunir a Telescoperos de todo Chile, y algunos del extranjero, lo que permitirá posicionar a San Fernando, en el aspecto de la Astronomía, lo que potenciará nuestros hermosos cielos, y para confirmar esto, solo basta dirigir nuestra mirada a lo alto. Y si esto lo realiza en un ambiente apropiado, como es el cajón del Río Tinguiririca desde la pre cordillera hasta nuestro límite, Paso Las Damas, con la Republica Argentina, de lo que, de seguro, daremos gracias al Creador.

Los Telescoperos, somos personas sin exclusión alguna de género, edad, actividad o nivel educacional, aficionados a obtener conocimientos astronómicos y sus ciencias, técnicas y pensamientos, principalmente relacionados con la Física y en especial la Óptica, lo que nos permite construir nuestros aparatos, y experimentar en muchas ramas afines relacionadas, como la astronáutica.

Al evento que pretendemos entregar a la ciudadanía del país y en especial de San Fernando, incluyendo de manera principal, a la comunidad educacional, asistirán Telescoperos desde Arica hasta Punta Arenas, y dejamos abierta la invitación a todos los aficionados del mundo para que nos acompañen, participen, y después, puedan dar a conocer a San Fernando, pues les entregaremos muchas sensaciones, para que el recuerdo de esta experiencia y conocimiento de nuestra tierra, les resulte indeleble.

Las actividades del Campamento están conformadas por Conferencias, Charlas, Talleres y Observaciones Astronómicas, diurnas, solares, y nocturnas, pudiendo observar Planetas, Estrellas, Constelaciones, Nubes, y Galaxias, actividades que serán presentadas por Telescoperos, y Astrónomos Profesionales, las que versaran sobre la experiencia de cada expositor. Una actividad que siempre está presente en nuestras actividades, son las "Charlas Clandestinas, que son aquellas que espontáneamente, surgen en las conversaciones y que no están oficialmente programadas. Dos Premios Nacionales de Ciencias Exactas, nos han manifestado su agrado de concurrir a este Campamento, a dar conferencias, y estamos por concretar la participación de aficionados y profesionales que desarrollan actividades de investigación en Malargüe. República Argentina.

Los talleres, se dedican a la construcción de aparatos, como puede ser la construcción de una Caja Selenita, de un Espectrógrafo, Cohetes propulsados por agua, como y con que construir telescopios incluyendo la presentación, exhibición y operación de artilugios. relacionados con óptica, electromagnetismo, mecánica, mostrando un motor lineal, motores unipolares, u otros. La noche del sábado al domingo, se realizará una "Fiesta de Estrellas", dedicada principalmente a los visitantes, con dos principales ejes. Uno, una charla, usando el cielo estrellado como pizarrón, indicando el nombre de los diferentes astros, constelaciones, galaxias u otros que en esa fecha, y según la hora, se muestran en el cielo Puentenegrino, indicando con un especial puntero rayo laser, cada uno de ellos. Todas las actividades del Campamento, son inter activas, y los conceptos usados, están expresados en un lenguaje fácil de entender por neófitos en estas materias. Culmina la Fiesta

GRUPO DE AFICIONADOS A LA ASTRONOMIA "TELESCOPEROS DE SAN FERNANDO"

Personalidad Jurídica Folio N° 1.298 Municipalidad de San Fernando -- RUT 65.111.661-9 SAN FERNANDO - CHILE

de Estrellas, con la observación a través de los telescopios, con que asisten muchos de los Telescoperos, y que ponen a disposición de las visitas.

Señor Alcalde y estimados Concejales, en nombre del Directorio de los Telescoperos de San Fernando, es que necesitamos de vuestra colaboración, personal y corporativa, para obtener se nos faciliten los elementos necesarios, y o sus financiamientos requeridos para obtenerlos, en calidad de préstamo o de donación, de parte de la Municipalidad o de otros entes de la ciudadanía de San Fernando.

Este Campamento, podemos ampliarlo, por los días jueves 17 y Viernes 18, con actividades a desarrollar acá en San Fernando, y orientarlo a toda la ciudadanía Sanfernandina, especialmente orientada a la comunidad estudiantil, por eso la fecha de 19 y 20 de Marzo, cuando los colegios han iniciado recientemente su año escolar.

Las actividades, en San Fernando, se desarrollarían en el Centro Cultural, las Conferencias, en horarios adecuados para estudiantes y un horario adecuado para público en general. La Fiesta de Estrellas, jueves 17 o viernes 18, se podría realizar en el Patio Principal del Liceo Neandro Shilling, y realizar una Observación Solar, y Exposición de Telescopios y Artilugios el día Viernes al medio día en la Plaza de Armas, en la Plazuela Manuel Rodríguez, o en el Centro Comercial de Avenida Manuel Rodríguez.

Señor Alcalde y Concejales, creo que necesitamos no muchas cosas, las que detallamos en documento adjunto, que frente a lo que recibirá la comunidad Sanfernandina, el esfuerzo que solicitamos, es absolutamente justificado, y es mínimo, pues muchos elementos, son en calidad de préstamo.

Quedamos muy atentos a lo que Uds. dispongan, para coordinarnos y ver en mayores detalles el potenciar este Segundo Campamento Telescopero 2016 Puente Negro - San Fernando.

Mayores detalles del Campamento, en www.camtrg2016.cl

De igual forma le solicitamos, si es necesario, autorización para usar el logotipo de la Municipalidad y el Escudo de San Fernando, en la publicación de la pagina web del Campamento, y en los afiches promocionales.

Les Saludamos muy atentamente


Eduardo F. Busterra Gajardo
Presidente

Distrib:-
- Señor Alcalde Don Luis Berwart Araya
- Señora Concejala Karen Muñoz Pérez
- Señor Concejal Don Gabriel Bilbao Salinas
- Señor Concejal Don Felipe Rivadeneira Troncoso
- Señor Concejal Don Carlos Urzúa Morales
- Señor Concejal Don Mario González Maturana
- Señor Concejal Don Pablo Silva Pérez
- Archivo

GRUPO DE AFICIONADOS A LA ASTRONOMIA "TELESCOPEROS DE SAN FERNANDO"

Personalidad Jurídica Folio Nº 1.298 Municipalidad de San Fernando -- RUT 65.111.661-9 SAN FERNANDO - CHILE

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y NECESARIOS PARA EL SEGUNDO CAMPAMENTO TELESCOPERO.

- 01 Habilitar Sala de conferencias para al menos 120 asistentes sentados
 60 Telescoperos asistentes de otras ciudades
 20 Telescoperos del GAA Telescoperos de San Fernando
 40 Visitas espontaneas.
- Estimamos tener expectativas de una mayor asistencia.
 Mediante pagina web tendremos listado de inscritos, y de confirmados. www.camtrg2016.cl
 La sala de conferencia puede estar habilitada en una carpa y debe contar con
 Amplificación con micrófonos inalámbricos, para el conferencista y para el público que pregunta.
 Sistema de proyección con telón
 Escritorios o mesones para la instalación de los equipos audio visuales.
- 02 Para los Talleres y exposición de Artilugios, seis grupos de 3 toldos cada uno, separados adecuadamente.
- 03 Iluminación con guimaldas de ampolletas rojas, que no producen interferencia lumínica a los instrumentos de observación, solo para la Fiesta de estrellas, en una sola línea.
- 04 Financiamiento de Pagina web, por un costo total de \$ 250.000.- por lo que extenderá boleta de prestación de servicios, la que ya se encuentra en funcionamiento, y que permite entregar toda la información respecto del Segundo Campamento Telescopero 2016,
- 05 Apoyo en el transporte e instalación y retiro de los elementos a usar en la infraestructura.
- 06 Para dar un mejor servicio a los participantes y visitantes, considerando que los lugares que se habilitarán, estarán retirados de las instalaciones permanentes, es necesario reforzar los servicios higiénicos del Camping, con unos 4 baños químicos, por los días viernes, sábado y domingo.
- 07 Al momento de la Acreditación de los campistas, previamente inscritos y aceptados, reciben:
- Tarjeta de Identificación como Campista, con su nombre.
 - Juego de vales para recibir la alimentación.
 - Programa Oficial del Campamento.
 - Material para tomar notas (papel y lapiz)
 - Carpeta adecuada.
 - Indicaciones necesarias de funcionamiento
 - Carta de bienvenida. Esta puede ser del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal
 - Información Histórica de la ciudad de San Fernando, y de la localidad de Puente Negro.
 - Es la oportunidad de presentar y potenciar los proyectos de San Fernando, como es la concreción de la instalación del Paso Las Damas, y promover el turismo en el Alto Tinguiririca, dando a conocer qué existe como infraestructura para la atención turística, el atractivo paleontológico de las Huellas de dinosaurios y Casa Pintada de Tinguiririca, Ruta del Vino, Museo de Nircunlauta, etc.
 - Autoadhesivo con logotipo del GAA TELESCOPEROS DE SAN FERNANDO.
- 08 Confección de un Certificado de Participación, para cada uno de los campistas, relatores, monitores de talleres, y colaboradores.

GRUPO DE AFICIONADOS A LA ASTRONOMIA "TELESCOPEROS DE SAN FERNANDO"

Personalidad Jurídica Fólío N° 1.298 Municipalidad de San Fernando -- RUT 65.111.661-9 SAN FERNANDO - C H I L E
Estos se confeccionan desde el registro que entrega la Pagina Web, Es oportuno indicar, que

todos los asistentes cancelan su inscripción, que en este caso asciende a la suma de \$ 25.000.- contra documento de Caja, extendido por la Tesorería del Grupo de Aficionados a la Astronomía Telescoperos de San Fernando, los que se encuentran debidamente foliados y registrados.

09 Promoción por todos los medios de difusión escrita, oral y audiovisual de la Región, y del país, considerando también la confección de unos 200 afiches, para distribuir en el comercio de San Fernando, localidades vecinas y comunas adyacentes que conforman nuestra unidad territorial, a lo menos.

10 Detalle de algunos rubros cotizados:

500 Adhesivos redondos 5,5 cm. plastificados y troquelados	\$ 175.-	\$ 87.500.-
2 Pendones Rollex 80 x 120 cm	39.000.-	78.000.-
500 Trípticos T. carta 14, color tiro / retiro	240.-	120.000.-

11 Equipamiento inventariable, para difusión, en terreno

Equipo de proyección: Proyector 3.200 lúmenes	336.790.-
Telón con trípode de 1,78 x 1,78 m.	89.990.-

12 Amplificador con micrófono inalámbrico 60 W. a 220 V., inventariable 76.990.-

El Concejal señor Mario González Maturana: Solicita que sea notificado al privado del predio en donde existe una acequia que pasa por el costado del área verde de la Villa La Ramada la que en varias oportunidades se ha inundado como consecuencia del rebalse de la acequia.

Requiere que se realice limpieza al canal que pasa por la Villa El Rodeo ya que también se inunda por lo mismo.

Solicita que se limpie la vereda del Estacionamiento de la Clínica Imagen Salud calle Carampangue con Manuel Rodríguez el que se encuentra con mucha maleza, y también se requiere instalar basurero al lado del paradero ubicado por Avda. Manuel Rodríguez.

El Concejal señor Pablo Silva Pérez: Reitera la solicitud de conocer el número de matrículas de cada Establecimiento Educacional Municipal.

Solicita que cuando se realice alguna actividad en el Parque Abel Bouchón como el Rodeo, Expocol, por ejemplo, se trabaje con anticipación en el tema de ubicar estacionamientos.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso: Insiste en instalar contenedores de basura en los sectores Rurales.

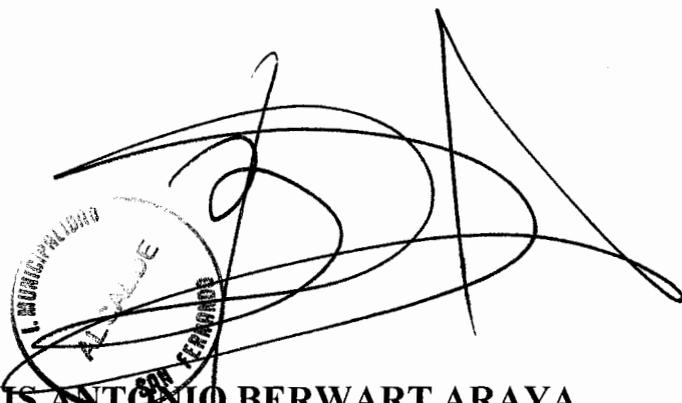
Insiste en realizar asfaltado en Callejón Lo Carreño Roma.

Solicita realizar limpieza a canales y alcantarillados con la finalidad de enfrentar las lluvias del invierno.

Requiere cuanto antes que se construya el cierre perimetral del Parque Abel Bouchón.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 11:40 horas.

Para conformidad firman,



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
MARZO 01 DE 2016
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 01 día del mes de marzo de 2016, siendo las 09:30 horas. Se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores, Gabriel Bilbao Salinas y Felipe Rivadeneira Troncoso. Así mismo concurren los Concejales señores Pablo Silva Pérez y Mario Gózales Maturana.

Asiste además el Señor Alcalde Luis Berwart Araya, el señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal, el Señor Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas, el Señor Hernán Carrillo Ríos jefe de Secpla y el Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra.

Temas

- Subvenciones Municipales
- Modificación Acuerdo de Concejo de Cartera de Proyectos Postulados FRIL año 2016
- Aplicación Artículo N° 32 Ley 18700

SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Presidente de la Comisión indica que los Proyectos de Subvenciones Municipales están llegando con algunas observaciones de Dirección de Administración y Finanzas y la idea es que los proyectos que lleguen al Concejo no tengan ninguna observación.

El Señor Claudio Herrera indica que cuando Don Hernán Carrillo se encontraba de vacaciones el reviso estas subvenciones y les hizo algunas observaciones.

El concejal Mario González agrega que el año pasado se acordó que las Fiestas Costumbristas se financiarían con presupuesto de la casa de la cultura.

El señor presidente de la Comisión, indica que a continuación se veran las subvenciones que se dejaron pendiente en el Concejo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

“Junta de Vecinos N° 25 de Miraflores”

Nombre del proyecto: IV Fiesta de la Vendimia de pequeños productores, días 8-9-10 de abril

Descripción del proyecto: consiste en dos días y dos noches de actividades gratuitas al público, en donde exponen presentaciones artísticas, culturales, gastronómicas y muestra de productos para celebrar la tradicional cosecha de uvas.

Costo total	: \$3.823.200
Monto solicitado	: \$3.473.200
Aporte de la organización solicitante	: \$350.000

En relación a este proyecto la Dirección de Administración y Finanzas, referente a lo observado por el concejal Mario Gonzales de la rendición con vales, informa que la ordenanza indica que excepcionalmente se puede aceptar un vale.

Una vez analizada la subvención y la aclaración de la Dirección de Administración y Finanzas, la Comisión acuerda proponer al concejo su aprobación, el monto lo propondrá el Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

“Club Adulto Mayor Isla de Briones”

Nombre del proyecto: Sueño Cumplido

Descripción del proyecto: queremos terminar de implementar nuestra sede ya que con los ingresos del Club, los que juntamos a base de cuotas mensuales no nos alcanza para cubrir estas necesidades.

Costo total	: \$892.660
-------------	-------------

Monto solicitado : \$850.000
Aporte de la organización solicitante : \$42.660
Observación de Dirección de Administración y Finanzas: Se debe indicar claramente el aporte de la Organización.

Una vez analizada la subvención y aclarada la observación de Dirección de Administración y Finanzas, la Comisión acuerda proponer al concejo su aprobación, el monto lo propondrá el Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

“Conjunto Folclórico Riberas del Claro” y “Agrupación Folclórica Familiar Raíces Chilenas”

Analizadas ambas subvenciones, las observaciones indicadas por la Dirección de Administración y Finanzas y el acuerdo del año pasado del Concejo Municipal, se dejan pendientes a la espera de la información de la Casa de la Cultura.

“Junta de Vecinos Villa Nativa”

Nombre del proyecto: Mejoramiento sede social

Descripción del proyecto: Con los recursos obtenidos, se realizara el cierre perimetral de la sede social de la Villa Nativa, con materiales que perduren en el tiempo.

Costo total : \$904.000
Monto solicitado : \$904.000
Aporte de la organización solicitante : \$0

Observación de Dirección de Administración y Finanzas: Debe acreditar propiedad del inmueble, La Organización no realiza ningún tipo de aporte

Una vez analizada la subvención por la Comisión y las observaciones realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, la Comisión la deja pendiente hasta que la Organización presente Comodato o el Asesor Jurídico presente un informe respecto a la tenencia del terreno en que se emplaza la sede.

“Club Adulto Mayor de Pensionados del IPS de San Fernando”

Nombre del proyecto: Rescate de espacio común para adultos mayores

Descripción del proyecto: colocación de piso de cerámica, colocación de cielo, pintar y pulir muros, todo en la sede social, para el buen desarrollo de la planificación de las actividades de nuestra organización.

Costo total	: \$9.814.704
Monto solicitado	: \$9.514.704
Aporte de la organización solicitante	: \$300.000

Observación de Dirección de Administración y Finanzas: especificar actividades y financiamiento, aporte de la organización. Además un Comodato presentado en donde la Municipalidad entrega el inmueble, dentro del comodato existe una clausula en que dice que todas las mejoras la realizara la Organización.

Referente a este proyecto, analizada las subvenciones de la dirección de Finanzas y las aclaraciones dadas por Secpla y DAF, la Comisión acuerda que dicho proyecto sea postulado a otra fuente de financiamiento (2%, FRIL, PMU) o sea financiado por aportes que realiza el Casino Monticello.

Modificación Acuerdo de Concejo de Cartera de Proyectos Postulados FRIL año 2016

EL Señor Presidente cede la palabra al señor Hernán Carrillo para que explique dicha modificación

El señor Carrillo indica que en la Tercera sesión ordinaria de concejo municipal efectuada el día martes 12 de enero de 2016 se aprobó la siguiente lista de proyectos postulados al Fril año 2016:

- Empaste Canchas N° 3 y 4 del Recinto Estadio Municipal
- Reposición y Construcción de Pavimentos Diversas Calles
- Construcción Sedes y Plazas Villa Principal

- Construcción Sedes Villa La Fruta y Villa Conavicoop
- Mejoramiento Aceras Casco Histórico
- Ampliación Cuartel PDI San Fernando

La modificación que se está sometiendo a aprobación corresponde a pequeñas modificaciones al nombre de los proyectos ya que estos no estaban de acuerdo con el oficio que se mandó a la Intendencia y al número del banco de proyectos. El cambio más grande corresponde que el proyecto de la Villa Principal se divide en dos proyectos: “Construcción Sede y Plazoleta de Acceso Villa Principal” y “Mejoramiento Plazas Villa Principal.”

Quedando el listado de proyectos de la siguiente manera:

- Reposición y Construcción de Pavimentos en la Comuna
Código B.I.P. N° 30448072-0
Monto M\$ 84.466
- Construcción Sede y Plazoleta de Acceso Villa Principal
Código B.I.P. N° 30448172-0
Monto M\$ 87.063
- Mejoramiento Plazas Villa Principal
Código B.I.P. N° 30448572-0
Monto M\$ 89.910
- Mejoramiento Canchas 3 y 4 Recinto Estadio Municipal
Código B.I.P. N° 30447980-0
Monto M\$ 88.562
- Construcción Sedes Sociales Villa La Fruta y Villa Conavicoop
Código B.I.P. N° 30448222-0
Monto M\$ 88.942
- Reposición Veredas Calle España entre Chillan y Carampangue
Código B.I.P. N° 30448274-0
Monto M\$ 89.778
- Ampliación Cuartel PDI San Fernando
Código B.I.P. N° 30448422-0
Monto M\$ 82.397

La comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la modificación propuesta.

Aplicación Artículo N° 32 Ley 18700

El señor Presidente cede la palabra al señor Asesor Jurídico para que explique el tema.

El señor Naranjo Sanhueza explica que de acuerdo al Artículo N° 32 de la Ley 18700 corresponde al Concejo Municipal aprobar aquellos lugares en que no se puede realizar propaganda electoral a continuación da lectura al Artículo N° 32

"- No podrá realizarse propaganda electoral con pintura, carteles y afiches adheridos en los muros exteriores y cierros, sean estos públicos o privados, salvo que en este último caso, medie autorización del propietario, poseedor o mero tenedor; como asimismo en los componentes y equipamiento urbano, tales como calzadas, aceras, puentes, parques, postes, fuentes, estatuas, jardineras, escaños, semáforos y quioscos. Tampoco podrá realizarse propaganda mediante elementos que cuelguen sobre la calzada o que se adhieran de cualquier modo al tendido eléctrico, telefónico, de televisión u otros de similar naturaleza.

Las municipalidades deberán, de oficio o a petición de parte, retirar u ordenar el retiro de toda la propaganda electoral que se realice con infracción a lo dispuesto en este artículo. Los candidatos y los partidos políticos estarán obligados a reembolsar los gastos en que incurran las municipalidades en el retiro de dicha propaganda.

La propaganda mediante volantes, con elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, sólo podrá efectuarse dentro del plazo señalado en el artículo 30. Los partidos políticos y los candidatos independientes deberán retirar tales elementos dentro de los tres días siguientes a la elección o plebiscito. En caso de no darse cumplimiento a esta obligación las municipalidades correspondientes deberán retirar esos elementos, estando facultadas para repetir en contra de los partidos políticos y candidaturas independientes, por el monto de los costos en que hubieren incurrido.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, corresponderá al concejo municipal de cada comuna determinar aquellas vías públicas en que, excepcionalmente, la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, no podrá desarrollarse bajo ningún concepto, por estimarse que ella pudiere afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna."

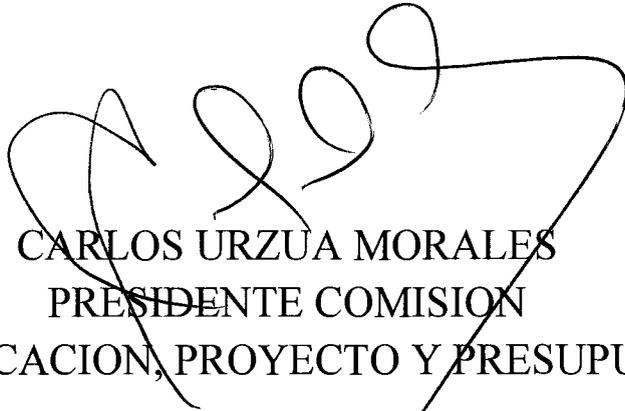
Una vez analizado el tema la Comisión acuerda proponer al Concejo Municipal que en todas las intersecciones de avenidas, calles y pasajes hasta 20 metros hacia el interior de cada cuadra a contar desde la línea de edificación existente, no se podrá desarrollar propaganda electoral por medio de elementos móviles, por avisos o proyectados.

El señor presidente consulta al Señor administrador municipal sobre los letreros que se están instalando en la plaza y otros lugares.

El concejal Gabriel Bilbao indica que el domingo recién pasado apareció en el Mercurio una noticia de que varios municipios estarían siendo cuestionados por la contraloría, dado estos letreros publicitarios

El señor Pablo Bravo indica que son letreros que se instalaron para destacar la actividades Municipales, del Alcalde y del Concejo Municipal.

Sin otro tema que tratar se da por terminada la Comisión siendo las 10:50 horas.



CARLOS URZUA MORALES
PRESIDENTE COMISION
PLANIFICACION, PROYECTO Y PRESUPUESTO